

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "TAXIPAZ TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA".-**

Se comunica al público que la compañía "TAXIPAZ TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA", prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca el 12 de junio de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-C-DIC-598 de 18 de Septiembre del 2002.

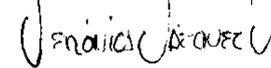
**Plazo de duración:** el plazo de duración de la compañía, es el de VEINTE años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, de la presente escritura de prórroga del plazo de duración. Este plazo podrá prorrogarse o restringirse previa resolución de la junta general de socios y el cumplimiento de las demás formalidades previstas en la Ley".-

Cuenca, 18 de Septiembre del 2002

  
Dr. Edgar Coello García  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

**CERTIFICO:** Que el Extracto que antecede fue publicado en el diario EL TIEMPO, que se edita en esta ciudad el día 18 de Septiembre del presente año - Cuenca, 18 de Septiembre del 2002.

  
Dra. Verónica Vázquez López,  
SECRETARIA ABOGADA